



08 MAR 2021

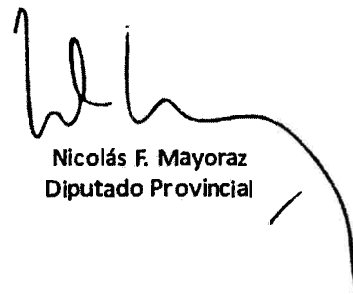
Recibido..... 0749Hs.

Exp. N°..... 42283C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, gestione ante Aguas Santafesinas S.A.:

- 1) la adopción de las medidas necesarias para aumentar la presión en el suministro de agua potable en el sector comprendido por las calles 3106, 5 de agosto, Avellaneda y Camino Nuevo a Soldini; y,
- 2) la instalación de canillas comunitarias en el asentamiento precario que se desarrolla sobre calle Dr. Vicente Medina, entre Camino Nuevo a Soldini y la prolongación imaginaria de calle 5 de Agosto, ambos del Barrio Tío Rolo de la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el mes de mayo de 2016 se inauguró en la intersección de Caminos de los Quinteros y Calle 2106 del Barrio Tío Rolo, de la ciudad de Rosario, la nueva planta de ósmosis inversa destinada a paliar el déficit de agua potable en la zona; esta planta aseguraba la producción de 50.000 litros de agua potable.

Dos años después, el Gobierno provincial, a través de Aguas Santafesinas, intentó mejorar la provisión de agua potable con el reemplazo de cañerías, la incorporación de un nuevo módulo que duplicaba la producción del vital elemento y el aumento de la presión en las redes de distribución.

Lo cierto es que, en mi recorrida por dicho barrio, los vecinos me han hecho saber que pese a las profusas campañas publicitarias -con desembarco de decenas de funcionarios para la foto- dichas obras jamás lograron el abastecimiento del barrio.

Lo comprobé en varios puntos del sector comprendido entre Camino Nuevo a Soldini, calle 5 de Agosto, Calle 3106 y Avellaneda, donde la presión es insuficiente para llevar el agua hasta los tanques, obligando a los vecinos a juntar el agua en baldes y palanganas en canillas casi a nivel del suelo, situación que basta acercarse al barrio para comprobarla. Reitero, se trata de agua para consumo humano de grandes, niños y ancianos.

Asimismo, en el asentamiento precario ubicado tras las vías del ferrocarril y que se desarrolla sobre calle Dr. Vicente Medina, no existe ninguna camilla comunitaria, es decir que esas familias deben acarrear el agua durante varias cuadras, cruzando las vías, lo cual constituye una indignidad en la ciudad donde el progresismo nos hizo creer durante años que se trataba de



"La Barcelona Argentina". Un contraste entre un relato e imagen publicitaria que se impone desde los medios y la realidad que viven miles de familias santafesinas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial